

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1975/2025
Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

, funcionario de la CARM y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es

NIF: | , sita en
MURCIA (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 07/07/2025, con nº de inscripción IR/MU-1975.

Que la Inspección fue recibida por | .

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda.
- En la instalación se dispone de seis equipos para radiología dental intraoral, cinco de ellos del modelo | : |) con nº de serie | ,
| , | 2, | y | ;
respectivamente y otro del modelo | nº de serie | , así
como un equipo para ortopantomografía | con nº de serie |
|. Cada equipo se encuentra ubicado en su

correspondiente sala, salvo el y el de ortopantomografía que comparten dependencia.

- La instalación cuenta con la señalización reglamentaria.
- En la instalación también se encuentran como prendas plomadas de protección dos delantales, uno de los cuales es para niños y dos protectores tiroideos.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación usando como elemento de dispersión una garrafa y un vaso de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral, equipo , nº de serie - :

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
60	7	0,10	Operador (pasillo).	
60	7	0,10	Aseo contiguo.	
60	7	0,10	Despacho contiguo.	

Gabinete intraoral, equipo , nº de serie :

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
60	7	0,10	Operador (sala de esterilización).	
60	7	0,10	Calle.	
60	7	0,10	Pasillo.	

Equipo de ortopantomografía:

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
66	10	16	Operador (pasillo, pulsador de pared).	
66	10	16	Gabinete 5, contiguo.	
66	10	16	Gabinete 3, contiguo	

El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el .

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay seis acreditaciones para dirigir u operar la instalación y otras seis de operador. Todas ellas se aportan por correo electrónico al que suscribe el 27/10/2025.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.
- El control dosimétrico se refiere a varios dosímetros (seis, siete u ocho según se detalla más adelante) de tipo TLD, de área, gestionados por , comprobando , en los meses siguientes: agosto y diciembre de 2023, marzo, julio y diciembre de 2024 y abril, julio y agosto del presente año, con lectura de siete dispositivos cada vez, salvo en abril de 2025 en que aparecen seis. Exhibe el representante un procedimiento de asignación de dosis, con el que en el año 2023, . Además, durante la inspección remite por correo electrónico, al que suscribe, la totalidad de los informes mensuales desde enero de 2023 a agosto de 2025 apareciendo siete dosímetros de área, salvo junio y julio de 2024, con ocho dispositivos y diciembre de 2024 y junio de 2025 con seis. En los informes mensuales se observa
- Dispone de Control de Calidad y de certificado de vigilancia de nivel de radiación ambiental, ambos anuales y realizados con fecha 17/06/2025 por la UTPR no señalando anomalías ni valores inadmisibles. Durante la inspección se comprueban los documentos correspondientes a los equipos citados

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1975/2025**Hoja 4 de 4**

en primer y quinto lugar del apartado UNO del acta y el del ortopantomógrafo, mientras que los demás se envían por el representante, a petición de la Inspección, por correo electrónico en el mismo momento, procediéndose posteriormente a su verificación.

- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación, de 21/10/2025, de la UTPR [Redacted], sin señalar objeciones.
- Se exhibe contrato con la UTPR [Redacted], de 22/07/2025.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- No acredita el envío al CSN del Informe bienal en 2024 ni en 2025, aportando solamente escrito de SRCL [Redacted], de 27/03/2025, dirigido al CSN, en el que expresa que se adjuntan los informes de 2024 de algunos de sus clientes y una lista con los datos sobrerotulados para impedir su visualización, excepto el del titular de la instalación. No obstante, el 27/10/2025, envía por correo electrónico al que suscribe, dicha acreditación, en la que se observa que se envían dichos documentos al CSN, el 28/03/2025, por el sistema " [Redacted]", cuya presentación fue realizada por la UTPR (con correo electrónico [Redacted]), con anexos titulados "Carta CSN GENERAL 2024.pdf" e "Informes CSN GENERAL 2024.pdf".

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.